

2024-05-21

Leticia Varela usurpó funciones de la SSPC: denuncian fraude

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/leticia-varela-usurpo-funciones-de-la-sspc-denuncian-fraude/>

Leticia Varela, candidata a la alcaldía Benito Juárez por la candidatura común "Sigamos haciendo historia" integrada por los partidos Morena, PT y PVEM usó indebidamente la insignia y usurpó funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), mintió a los ciudadanos a nivel nacional.

La candidata afirmó que dicha institución la había contratado para usar recursos públicos en el rescate de animales tras la tragedia del huracán Otis, pero la misma dependencia desmintió esta declaración.

Durante el debate entre candidatos a la alcaldía Benito Juárez organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 23 de abril de 2024, el candidato Luis Mendoza de la Coalición "Va X la CDMX", integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, denunció el presunto delito de usurpación de funciones de la candidata Leticia Varela y mostró imágenes en las que ella porta uniformes oficiales de la SSPC.

Ante la denuncia, Leticia Varela afirmó que se trataba de una mentira: "Por un mes la secretaria Rosa Icela me contrató en el Gobierno Federal, (...) me contrataron por un mes en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y fui a rescatar animales de compañía", dijo la candidata.

Ante ello, se ejerció el derecho a la información y se solicitó vía transparencia, los documentos que avalaran la contratación de Leticia Varela, así como el pago otorgado por la prestación de sus servicios como ella misma declaró.

La respuesta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del oficio SSPC/UAF/DGRH/ 02246 /2024 explica que:

"Sobre el particular, se hace de su conocimiento que derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable realizada en el Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO), archivos y bases de datos a cargo de esta Dirección General, no se localizó información o documento alguno que acredite que la C. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ pertenece o perteneció a la SSPC".

El artículo 250 del Código Penal Federal vigente sancionará el delito de "Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas" con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días.

Dado que la SSPC informó la inexistencia de relación laboral con la candidata, Leticia Varela también podría incurrir en el delito de falsificación de uniformes y se podría aplicar el artículo 250 bis, que a la letra dice: "Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa".

Derivado de estos hechos se informa que Leticia Esther Varela Martínez será denunciada ante la Fiscalía General de la República y asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el Órgano Interno de Control y lo haremos de conocimiento de la titular de la dependencia para que en el uso de sus atribuciones presente las denuncias correspondientes que constituyan un menoscabo a la credibilidad y daño a la institución.